



Censo del 2020: Lo que Usted Necesita Saber Acerca de Compartir Información/Datos

Información general:

En gran parte, debido a los esfuerzos de la Administración Trump para añadir una pregunta al Censo con respecto a la ciudadanía, ha habido una preocupación entre las comunidades inmigrantes en relación a su participación en el Censo del 2020 en lo que respecta a la seguridad de su información personal. Si bien la Corte Suprema de los Estados Unidos impidió que el Departamento de Comercio agregara una pregunta sobre ciudadanía al Censo¹, quedan dudas sobre qué nivel de intercambio de información personal del Censo es posible por parte de los gobiernos federales. Por favor, más abajo ve un análisis de las leyes que afectan el intercambio de datos y la participación en el Censo.

Orden Ejecutiva 13880

[La Orden Ejecutiva 13880](#) (EO 13880) fue emitida en 11 de julio del 2019, luego de la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos que denegaba la pregunta sobre ciudadanía en el Censo.² Bajo la Orden Ejecutiva, el presidente Trump ordenó que todos los departamentos gubernamentales, incluyendo el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), compartan cualquier información que tengan relacionada a la ciudadanía con el Departamento de Comercio que es el que dirige la Oficina del Censo.

Aunque esta orden ha causado preocupación por el derecho de los inmigrantes a la privacidad, es muy poco probable que ésta conduzca a consecuencias relacionadas a acciones por la aplicación de la ley de inmigración. Esto es porque la EO 13880 ordena al DHS a dar su información al Departamento de Comercio, en vez de que el Departamento de Comercio le dé información al DHS. Por lo tanto, los funcionarios del DHS no obtendrán ninguna información adicional sobre las personas que ellos no tuviesen ya y no obtendrán ninguna otra información de la Oficina del Censo en relación al Censo del 2020.

Leyes Generales sobre la Privacidad

A pesar de la ausencia de la pregunta sobre ciudadanía en el Censo del 2020, y de la relativa incapacidad del DHS para obtener información a través de la EO13880, algunas comunidades todavía están expresando su indecisión respecto a responder y participar en el Censo del 2020. Estados Unidos tiene reglas legales estrictas con respecto a la privacidad de los datos de los encuestados en el Censo. Según el Título 13 del Código de los EE. UU., Sección 9, los datos recibidos por la Oficina del Censo solo pueden usarse con fines estadísticos³ y cualquier otro informe dado por la Oficina del Censo a los otros Departamentos solo puede ser en relación a estadísticas y datos demográficos de la población general.⁴ 13 U.S.C. §9 no solo prohíbe la publicación o el intercambio de datos del Censo que pudiese ser utilizado para la identificación personal de un encuestado sino que sostiene que ninguna otra persona, aparte de un

funcionario o empleado jurado del Departamento de Comercio, pudiese siquiera examinar los datos.⁵

Más aun, ningún miembro del gobierno de los Estados Unidos puede solicitar u obtener por ninguna razón, copias de los informes del Censo las cuales pudiesen llevar a la identificación personal de un encuestado.⁶ En el rarísimo caso de una filtración a otro Departamento del gobierno, tales copias son inmunes a cualquier proceso legal, lo que significa que no se pueden ingresar como evidencia en juicios judiciales o procedimientos administrativos. Gracias a estas restricciones legales de privacidad, no existe un proceso legal por el cual los funcionarios de DHS puedan solicitar, adquirir o utilizar datos del Censo del 2020 que pudiese llevar a la identificación personal de un participante.

¿Por qué se debe alentar a los inmigrantes a que respondan al Censo del 2020?

1. La respuesta al Censo es crucial para que los programas vitales reciban fondos federales.

Se debe alentar a todas las personas a responder y participar en el Censo ya que la respuesta al Censo es crucial para el futuro apoyo monetario federal para programas y para la mejora de la comunidad. El apoyo federal programático se basa en las estadísticas de población que proporciona el Censo que le permite al gobierno federal dirigir los recursos de manera más eficaz.

En anticipación al Censo del 2020, el obispo Frank Dewane, de Venice, Florida, entonces presidente del Comité de la USCCB para la Justicia Doméstica y Desarrollo Humano, emitió la [siguiente declaración](#) relacionada a la importancia de asegurar un conteo preciso en el Censo:

“Nuestro país realiza un Censo cada diez años para contar el número de personas que residen en los Estados Unidos. Los datos del Censo ayudan a dirigir más de \$800 mil millones anualmente a programas clave diseñados a promover el bien común, fortalecer a las familias y reducir la pobreza. La Iglesia Católica y otros proveedores de servicios confían en el Censo nacional para que proporcione un conteo preciso a fin de servir eficazmente a los necesitados.” (Traducción libre)

El obispo Joe Vásquez, de Austin, Texas, entonces presidente del Comité de Migraciones, enfatizó también la necesidad de que los inmigrantes respondan al Censo.

“Instamos a que todas las personas sean contadas en el Censo, independientemente de su ciudadanía... Nuestra sociedad, arraigada en la fortaleza de la familia, no puede arriesgarse a perder esta oportunidad para darles a los niños y a los padres las herramientas que necesitan para alcanzar el éxito.” (Traducción libre)

2. Los datos del Censo son también cruciales para una representación política apropiada de la comunidad local.

De hecho, el propósito original del Censo era establecer el número de representantes que recibiría cada estado. El Artículo I, Sección 2 de la Constitución ordena que, cada diez años, se realice una distribución de representantes entre los estados. Los datos del Censo determinan cuántos escaños en la Cámara de Representantes de los EE.UU. recibe cada estado para los próximos 10 años. Responder al Censo significa que tu comunidad y tu estado recibirán el número de representantes apropiados para abogar por tus intereses.

3. Los datos del Censo promueven el crecimiento de la comunidad.

El Censo no solo afecta el apoyo federal y la representación política, sino que también tiene un efecto directo y práctico en la economía local y en la seguridad pública. Las empresas utilizan los datos del Censo para decidir dónde construir fábricas, oficinas y tiendas las cuales crearán empleos. Los planificadores urbanos utilizan el Censo para construir nuevas viviendas y los gobiernos locales usan el Censo para la seguridad pública y la preparación para emergencias.⁷

Endnotes

1 Departamento de Comercio v. New York, 139 S. Ct. 2551, 2606 (2019).

2 Orden Ejecutiva 13880, “Collecting Information About Citizenship Status in Connection With the Decennial Census”, (July 11, 2019), available at <https://www.federalregister.gov/documents/2019/07/16/2019-15222/collecting-information-about-citizenship-status-in-connection-with-the-decennial-census>

3 13 U.S.C. §9(a)(1)

4 13 U.S.C. §8

5 13 U.S.C. §9

6 Id.

7 <https://www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/about/why.html>



we are one family under God